



Colegio Santa Bárbara de la Reina

PLAN DE FORMACION CIUDADANA 2023-2024

Excelencia Efectividad disciplina respeto

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

COLEGIO	SANTA BARBARA DE LA REINA
RBD	14511-4
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
MODALIDAD DE ENSEÑANZA	PRE BÁSICA- BÁSICA- ENSEÑANZA MEDIA
COMUNA	CASABLANCA
CORREO INSTITUCIONAL	colegiobarbarareina@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL	ITALO BERTINELLI VILLAGRA
DIRECTORA	FRESIA NUÑEZ NUÑEZ

INTRODUCCIÓN. –

El Colegio Santa Bárbara de la Reina en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) se ha propuesto generar una oferta educativa de calidad que contribuya en la formación personal y social de los estudiantes, considerando para ello, una participación activa de la familia y de la comunidad.

Se espera que la trayectoria escolar refleje a un (a) estudiante que valora la educación continua como parte de su formación personal y social, que identifica y desarrolla sus responsabilidades escolares, que identifica y actúa en consecuencia para alcanzar una relación de respeto, de participación como ciudadano, de colaboración, de solidaridad y valoración del otro como un igual.

Para todo lo anterior, nuestro plan incorpora acciones especiales a partir de las unidades curriculares que vemos son afines en el currículo. Se trata de que los estudiantes reciban los contenidos necesarios para asumir una vida responsable en la sociedad y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana.

I.- PRINCIPIOS Y MARCO NORMATIVO.

En conformidad a la ley 20.911 promulgada el 28 de marzo de 2016, se plantea la creación de un plan de formación ciudadana en todos los establecimientos educacionales del país.

El Plan de Formación Ciudadana complementa, en el marco de la actual reforma educacional, la formación ciudadana formar parte, de manera explícita, de toda la trayectoria escolar.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar, ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una sana convivencia , siendo el colegio un espacio primordial de socialización y la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano y de ello el Ministerio de Educación aspira a que cada comunidad educativa, a través de su Proyecto Educativo Institucional, defina su ideario formativo, cuyos ejes centrales deben estar basado en el respeto y promoción de los derechos y deberes de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Sustento normativo de fondo para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana encontramos por ejemplo en la Declaración Universal de Derechos Humanos que consagra en su artículo 1, que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, por lo cual el compromiso adquirido con este y los demás principios de esta Declaración, así como con aquellos otros consignados en acuerdos internacionales, buscan fortalecer en todos los espacios de nuestra sociedad, el respeto por los derechos humanos y las

libertades fundamentales. Siendo un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad, el plan de formación cívica como instrumento dentro del sistema educacional, entrega herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes en al menos 4 ámbitos:

para que desarrollen una identidad individual autónoma, con capacidad de tomar decisiones;

para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos;

para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad,

y para que contribuyan a que el país pueda avanzar a partir de un desarrollo económico sustentable con el entorno y con los otros.

Nuestro proyecto educativo, se encuentra sistematizado en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el cual, se incorpora al Plan de Formación Ciudadana esto con el propósito de que los estudiantes alcancen un desarrollo óptimo en el área cognitiva, valórica, afectiva, artística y de desarrollo motriz, explicitándose así los Sellos Educativos del Colegio, que se expresan de forma sintética en el mensaje contenido en nuestro Logo Institucional: “excelencia, efectividad, disciplina y respeto”

La metodología de trabajo de las personas se concibe que es un trabajo en equipo de carácter multidisciplinario, los diferentes equipos participan en procesos de evaluación de su gestión cuyos resultados, son compartidos, por lo que su participación en los procesos de mejora tiene sentido para todos, se trabaja de forma colaborativa, orientados por principios y propósitos compartidos.

- Reconocemos a la Familia como el primer educador de sus hijos. Se generarán los esfuerzos de mejora continua para el desarrollo de la calidad educativa, con una alianza permanente con la Familia ya que reconocemos en ellos su rol de primeros y permanentes educadores y con el resto de la comunidad educativa.

- Los sellos que sustentan nuestra Misión son excelencia, efectividad, disciplina y respeto, con el propósito de desarrollar a los y las estudiantes en lo personal, formación valórica y social.

Nuestra colegio ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar su plan de formación ciudadana consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, valorando la diversidad cultural y su riqueza patrimonial que la compone, con actitud propositiva para idear instancias que nos lleven como sociedad a mejorar las situaciones que afecta a sus distintas comunidades y país en general a través del uso de los mecanismos institucionales del Estado, todo con la finalidad de desarrollar una sana convivencia tanto en el establecimiento como en el entorno familiar y social.

II.- OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL COLEGIO.

1. OBJETIVO GENERAL.

Formar y desarrollar en los estudiantes del colegio Santa Bárbara de la Reina, un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores fundamentales para la vida en sociedad, que fortalezcan el desarrollo del país con una visión de mundo centrada en el ser humano como parte de un entorno natural y social.

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

a.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a la vida en contexto de la sociedad actual.

b.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, tolerante y creativa.

c.- Promover el conocimiento, la formación cívica, la comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional a partir de la cobertura curricular correspondiente a su nivel educativo.

d.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.

e.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

f.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

g.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela a partir de las diferentes actividades y modelo de Convivencia cotidiana y/o particulares en el colegio.

h. -Fomentar en los estudiantes la disciplina, excelencia y efectividad en sus acciones.

i.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

III.- AMBITO DE ACCIÓN.

En este mismo sentido, la Ley 20.911 sugiere, los siguientes ámbitos de acción:

- Una planificación curricular, que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.

- El Calendario Escolar para el año 2023 contiene énfasis en actividades relevantes que aportan a la Formación, a la participación ciudadana.

- La realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.

- El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.

- Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes, en liderazgo en sus equipos de estudios y en las directivas de curso, especialmente en el II ciclo y otras que la comunidad educativa considere pertinentes.

III.- EJES TEMATICOS.

En este ámbito, nuestro plan pretende contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que puedan aceptar la diversidad y contribuir a una sana convivencia.

Para ellos, los ejes temáticos que sustentan nuestro plan son:

- Formación ciudadana: Se comprende como un proceso formativo continuo que permite que los niños(as), y jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que resultan fundamentales para la vida en sociedad, promoviendo en distintos espacios como las comunidades educativas, el desarrollo de personas con autonomía y pensamiento crítico, responsables, respetuosas e integrales.

Ciudadanía: Se entiende como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; Considera, también una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas, en un marco jurídico basado en el respeto a los derechos humanos.

Como manifestación de esto, se enmarca los derechos de las niñas y niños los cuales, de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño complementada con la Convención de los Derechos del Niño, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia como lo es la concepción de la vida en democracia, no olvidando considerar que es necesario tener presente sus deberes, los que se encuentran establecidos en el Reglamento Interno del establecimiento.

Institucionalidad: corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros niños como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, es necesario que cuenten con sólidos conocimientos que les permitan conocer y comprender el funcionamiento de los poderes del Estado, separación, desarrollo de los servicios públicos a nivel local, regional y nacional como parte de la administración del Estado en sus distintos niveles, adquiriendo conocimiento de nuestra institucionalidad política, importancia, que conlleve a la motivación para el ejercicio de los derechos cívicos.

IV.- PLAN OPERATIVO

OBJETIVO	ACCIONES	FECHA	RESPONSABLE	RECURSOS	FINANCIAMIENTO
a.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a la vida en contexto de la sociedad actual.	Elección de CEE	Mayo	Asesora CEE	Material de oficina	Subv. Reg.
	Elección de CCPP	Mayo	Asesor CCPP	Material de oficina, espacio físico audio, otros	Subv. Reg.
	Constitución y ejercicio de Consejo Escolar	Marzo a diciembre	Dirección	Material de oficina, espacio físico	Subv. Reg.
b.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, tolerante y creativa.	- Realización de Acto cívico los días lunes.	Marzo a diciembre	Inspector General	Micrófono de Equipo audio	s/c
	-Participación en ceremonia en conmemoración a las Glorias Navales comunales	Mayo	Inspector General	Equipo de audio	subv. Sep
	Realización de gala folclórica para reforzar el espíritu patrio	Agosto a septiembre	Prof. educ. física	Vestuario, material audiovisual, otros afines	sep
	Celebración de aniversario del Colegio	Abril	Dirección	Materiales de acuerdo a lo programado	sep
	Generar una actividad de convivencia con todos los miembros de la comunidad escolar.	Noviembre a diciembre	sostenedor	Materiales de acuerdo a lo programado	sep
.- Promover el conocimiento, la formación cívica, la comprensión y análisis del Estado de	Conocer las autoridades comunales: su rol, funciones y atribuciones.	Abril noviembre	Prof. de historia enseñanza Básica y media	Videos, fotografía equipo tecnológicos	Subv reg. SEP

Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional a partir de la cobertura curricular correspondiente a su nivel educativo.	Visitar servicios públicos y de administración del Estado	Abril a noviembre	prof. De historia	Autorizaciones Pasajes y/o transporte	Subv reg. SEP
	Realizar salidas pedagógicas a distintas instituciones u lugares de interés	Abril a noviembre	Prof jefes y asignatura	Autorizaciones , transporte	sep
	Participar en diversas charlas motivacionales de continuidad de estudios y alternativas de financiamiento de instituciones de educación superior.	Abril a noviembre	Prof jefes 3ro y 4tos medios UTP	Material audiovisual	Subv. Reg. sep
Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.	Brindar apoyo solidario a familias de alumnos que lo requieran.	Abril a diciembre	Encargado Convivencia y Prof jefes	Alimentos, vestuario, insumos en general.	SEP
	Promover el bienestar social, psicoemocional de los estudiantes	Abril a diciembre	Encargado de convivencia y prof. Jefes	Insumos varios	Sep
	Realizar charlas sobre seguridad y protección a párvulos	junio	Enc. Convivencia educadoras	Insumos varios	Subv. Reg. sep
					sep

Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	Realizar actividades tendientes a conocer la cosmovisión de las distintas etnias y pueblos originarios.	Junio	Profesores de asignatura	Videos, material audiovisual	
	Realizar ruta patrimoniales locales.	Abril a noviembre	Prof asignatura	Videos, fotografía, material audiovisual otros afines	
	Presentaciones, cápsulas audiovisuales sobre patrimonio cultural e inmaterial.	Abril a noviembre	Prof asignatura	Videos, fotografía, material audiovisual otros afines	
Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela a partir de las diferentes actividades y modelo de Convivencia cotidiana y/o particulares en el colegio.	Culminar el término de semestre y año escolar con una convivencia en cada grupo curso	Junio y diciembre	Prof jefe	Cotillón, refrescos y alimentos a convenir	CCPP
	Celebración del Día del alumno.	Mayo	Prof. jefes Enc convivencia	Materiales de acuerdo a lo programado	CCPP SEP
	Celebración día del profesor y asistente de la educación	octubre	CCAA, sostenedor	Materiales de acuerdo a lo programado	SEP
	Despedida de alumnos cuarto medio “El túnel”	Noviembre	Comisión a cargo	Materiales de oficina y otros afines de acuerdo a lo programado	Sep
	Ceremonia de término año escolar	Diciembre	Comisión a cargo	Galvanos, diplomas y otros afines	sep

Fomentar en los estudiantes la disciplina, excelencia y efectividad en sus acciones	Olimpiadas matemáticas destinadas a fomentar el desarrollo de habilidades matemáticas	Octubre noviembre	Prof de matemáticas	Materiales de oficina, medios tecnológicos, videos, otros	Sep
	Feria científica destinada a desarrollar habilidades científicas				
	Ceremonia de lectura	Octubre noviembre	Prof de ciencias	Materiales de oficina, medios tecnológicos, otros afines.	Sep
		Noviembre diciembre	Prof de lenguaje y rof jefe primer año básico	Textos, libros de lectura para niños	sep
Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	-Celebración día de la actividad física y del deporte Participar y realizar partidos amistosos con otros establecimientos de la comuna	Abril Abril-noviembre	Profesores ed. Física	Espacio físico Implementos educación física	Sep

MONITOREO DE LAS ACCIONES DEL PLAN

El monitoreo es un proceso sistemático, se realiza en momentos definidos previamente y que se orienta a establecer el nivel de ejecución de las acciones e identificar las causas que lo explican. Tiene como propósito recoger información relevante que permita mejorar y asegurar el desarrollo de las acciones.

El establecimiento educacional realiza una valoración y retroalimentación de cada actividad realizada, con el fin de evaluar y analizar su nivel de cumplimiento, como a su vez considerar en la mejora, mantenimiento y/o de la acción a futuro.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	CRITERIO	OBSERVACION
%	Acción no realizada	
1 % – 50%	Acción ejecutada parcialmente	
51% - 75%	Ejecutada con dificultades	
76% – 100 %	Ejecutada	